



Poder Judicial de la Nación
Consejo de la Magistratura
Administración General

RESOLUCIÓN N° 3110/98.-

EXPEDIENTE N° 10=33802/98.-

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

En atención al pedido de reintegro de seis (6) días de viáticos y pasajes vía aérea, -Neuquen - Buenos Aires-General Roca - formulado en estos actuados por el Señor Prosecretario Administrativo de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca arquitecto Daniel Flores, a su favor, en razón de haber tenido que trasladarse a esta ciudad desde el 7 de octubre hasta el 13 de octubre del cte. año, a fin de realizar diversas gestiones ante organismos de la Corte Suprema (fs.6), , autorizase a la Dirección de Administración Financiera, a dar trámite favorable a la presente solicitud de acuerdo a las normas vigentes, sin perjuicio de aclarar y reiterar que en lo sucesivo deberá solicitar con la debida antelación la autorización pertinente, a través de la Cámara de la jurisdicción quien deberá prestar conformidad, caso contrario fundamentar las causas de la urgencia que impidan ello, tal como se puso de resalto en Resolución n° 2456/98.

Regístrese, hágase saber con copia de la mencionada Resolución a la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca -Provincia de Río Negro - y al interesado , y gírense las presentes actuaciones a la citada dirección, para la continuación del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION